

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Trozo del monte Bereci-Buru, radicante en el término municipal de Gamiz-Fika, que tiene una superficie de 1.520 metros cuadrados, y sobre esta finca la siguiente edificación: Casa unifamiliar, sin nombre y número, actualmente señalada con el número 49, del barrio Ergoyen, de Gamiz-Fika.

Inscripción segunda de la finca número 667, al folio 158, libro 15 de Gamiz.

Tipo de subasta: 39.900.000 pesetas.

Dado en Gernika-Lumo a 23 de febrero de 1999.—La Juez, Marta Gutiérrez del Olmo Menéndez.—El Secretario.—14.195.

## GIRONA

### Edicto

Doña Valenti Palat i Gubert, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Girona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 151/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra doña Iluminada Díaz López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de mayo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1672, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de junio de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de julio de 1999, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Entidad número 13. Piso tercero, derecha, entrando, de la casa sin número, hoy número 72, situada al final de la calle del Carmen, de esta ciudad de Girona; de superficie, 68 metros cuadrados; compuesta de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, trastero, tres dormitorios, balcón y terraza. Linda: Al frente, este, con proyección vertical a la calle del Carmen; derecha, entrando, norte, con don Antonio y don Manuel Fernández Perea; izquierda, sur, parte con el rellano de la escalera y parte con el piso tercero; izquierda, entrando, o número 14; espalda, oeste, con la proyección vertical del río Onyar; por debajo, con el piso segundo, derecha, entrando, descrito en el número 11 y por encima con el cielo. Inscrita al tomo 1.556, libro 122, folio 146, finca número 5.501 del Registro de la Propiedad número 1 de Girona.

Tipo de la primera subasta: 5.851.404 pesetas.

Tipo de la segunda subasta: 4.388.553 pesetas.

Tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

Dado en Girona a 25 de febrero de 1999.—La Secretaria, Valenti Palat i Gubert.—14.006.

## GRANADA

### Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.088/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Gilabert Algar y doña Laura Algar Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Socie-

dad Anónima», número 1761, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca número 36.113-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada, tomo 1.304, libro 1.321, folio 156.

Descripción: Piso segundo, tipo H, situado en la planta tercera, segunda de piso, del edificio sito en Granada, avenida de Cervantes, bloque cuarto, de esta urbanización, demarcado con el número 10, antes 8. Destinado a vivienda, con varias dependencias, ocupa una superficie construida de 102 metros 8 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta: 10.539.265 pesetas.

Dado en Granada a 23 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—13.739.

## GRANADA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará, se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado primera y, en su caso, segunda y tercera subasta, para la venta de la finca que al final se describirá, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 319/1998, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, con beneficio de justicia gratuita, contra «Estructuras y Hormigonados, Sociedad Limitada», haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta tendrá lugar el día 10 de mayo de 1999, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta tendrá lugar el día 10 de junio de 1999, a las once horas, para la que servirá de

tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta tendrá lugar el día 9 de julio de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en la primera subasta, así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en sábado, domingo o día festivo, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

#### Bien objeto de subasta

Número 45. Vivienda del tipo H, en la planta primera del edificio en Armilla (Granada), calle Teruel, sin número, correspondiéndole como anejo inseparable el trastero número 7, en planta baja del edificio. Finca número 7.782.

Valorada en 10.200.000 pesetas.

Dado en Granada a 19 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.915.

### GRANADA

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 5/1997 se tramita procedimiento de cognición, a instancia de la comunidad de propietarios del edificio «Oporto», contra doña Vanessa Carrillo Fernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1737, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a la demandada, caso de resultar negativa la notificación que se intente con la misma del señalamiento de las subastas.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Piso primero, tipo A, situado en la planta segunda, primera de pisos, con acceso por el portal y escalera 2 del edificio sito en esta capital, en residencial «Bola de Oro», en viales VI y VIII, y ronda de circunvalación, edificio «Oporto», destinado a vivienda, con superficie de 108 metros 11 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Granada, finca registral 82.854, libro 1.385, tomo 1.368, folio 106.

Valoración: 8.648.800 pesetas.

Dado en Granada a 9 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.148.

### GRANADA

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 702/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, letras de cambio, a instancias de la Procuradora doña María Fidel Castillo Funes, en representación de don Maximiliano Martínez Sánchez, contra «IV Fase de Terrazas del Mediterráneo, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, al haber quedado desiertas la primera y segunda, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la siguiente finca embargada a la demandada:

199/200 partes de la finca: Parcela de terreno en la Punta de la Mona, en La Herradura (Almuñécar-Granada), calificada como zona verde o deportiva y que no es edificable, situada delante de la urbanización «IV Fase de Terrazas del Mediterráneo», y con una extensión de 3.500 metros cuadrados, y que se encuentra junto al mar Mediterráneo, con el que linda: Al sur, al este y oeste, con terrenos de la misma calificación. Finca registral número 27.132 del Registro de la Propiedad de Almuñécar.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Nueva, edificio de los Juzgados, sin número, tercera planta, de Granada, el día 13 de mayo de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta se celebrará en tercera convocatoria al haber quedado desiertas los anteriores señalamientos en primera y segunda, y sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, que fue 15.671.250 pesetas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de la segunda, antes reseñado.

Cuarta.—Sólo el actor podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, o por causa de fuerza mayor no imputable a las partes, no pudiera celebrarse en la fecha señalada, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

Novena.—Que sirva la publicación del presente de notificación al demandado, en caso de que no pueda hacerse de forma personal.

Dado en Granada a 10 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.077.

### GRANADA

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 725/1991, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Manuel Luque Carmona, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Mora Ruiz y doña María Dolores Garzón Comino, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados, don Joaquín Mora Ruiz y doña María Dolores Garzón Comino:

1. Urbana. Parcela de terreno situada en el polígono industrial llamado «La Unidad», en el pago de Zárate, término de Peligros (Granada), que está señalada con el número 154, parcela 9-A, del plano general del polígono; con una superficie de 3.364 metros cuadrados, que linda: Al norte, con la zona de servicios de la calle Sevilla; al sur, con la parcela 9-C del asociado número 27, Maderas Alfonso y parcela 9-B del socio número 207, don José Morillas Mingorance; al este, con la zona de servicios de la calle Málaga, y al oeste, con la zona de servicios de la calle Jaén. Finca registral número 5.814 del Registro de la Propiedad número 5 de Granada, al tomo 1.681, libro 74, folio 115.

Valorada en 40.368.000 pesetas.

2. Urbana. Casa de planta baja, situada en el pueblo de Peligros (Granada), sitio cercado en la calle transversal de la avenida de La Fuente, a la denominada Nueva de Santa Adela, destinada a vivienda unifamiliar, sin número de demarcación, distribuida en vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, despensa y cuarto de aseo, y al fondo, un patio; ocupando todo la extensión superficial de 123,47 metros cuadrados, que linda: Frente, al norte, con la calle de su situación; derecha, entrando, al oeste, casa de don Luis Morcillo Ruiz; izquierda, con casa de don Santiago Trapero Labrot, del barrio de Santa Adela. Finca registral número 1.869-N del Registro de la Propiedad número 5 de Granada, al tomo 1.722, libro 80, folio 49.

Valorada en 6.200.000 pesetas.